

TANINO



Softan® Finition

Softan® Finition contribuye a la redondez y armoniza la estructura en boca gracias a su formulación específica.



CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- ◆ **Formulación:** selección de taninos de roble tostados ligados con polisacáridos de origen vegetal.
- ◆ **Interés enológico:** Softan® Finition participa a la **revelación del potencial aromático** de los vinos blancos, rosados y tintos. Utilizado como toque final, aporta **redondez** y aumenta la **longitud en boca** de los vinos.



MODO DE EMPLEO

- ◆ Instantáneamente soluble, Softan® Finition está listo para usarse. Disolver en 10 veces su peso de vino y añadir al tanque durante un remontado o trasiego para obtener una perfecta homogeneización. Softan® Finition se utiliza durante la crianza, añadiéndose antes de la última etapa de filtración. Se recomienda añadirlo precozmente para beneficiar de su efecto sobre la estabilización del color.
- ◆ **Dosis de empleo:** *Vinos blancos y rosados:* 1 a 3 g/hL. *Vinos tintos:* 10 a 40 g/hL.
La dosis de empleo de los taninos depende de cada vino y de los imperativos enológicos requeridos. Refiérase al consejo de su enólogo para cumplir con el Codex Enológico (OIV).
Impacto en los criterios de filtración: Softan® Finition contiene coloides protectores que pueden tener un impacto en la filtración. Antes de añadirlo, debe asegurarse una filtrabilidad óptima. En vinos con un CFLA < 10, el producto puede añadirse hasta 48 horas antes del embotellado.
Lamothe-Abiet propone muestras monodosis para realizar pruebas en botella y determinar fácilmente las dosis de tratamiento.
Dosis máximas legales (Reglamentación UE): 60 g/hL.



ESPECIFICACIONES

FÍSICAS

- ◆ **Aspecto & color:** granulado marrón

COMPOSICIÓN

- ◆ **Humedad:** < 10 %
- ◆ **Cenizas:** < 4,5 %
- ◆ **Concentración de goma arábica:** 0,5 g/g

LÍMITES

- ◆ **Plomo:** < 5 mg/kg
- ◆ **Mercurio:** < 1 mg/kg
- ◆ **Arsénico:** < 3 mg/kg
- ◆ **Hierro:** < 50 mg/kg
- ◆ **Materias insolubles (agua):** < 2 %



ACONDICIONAMIENTO & CONSERVACIÓN

- ◆ Bolsa de 1 kg (cartón de 10 kg) y 4 bolsas de 250 g (cartón de 1 kg).
- ◆ Conservar en su envase original herméticamente cerrado, en un lugar seco, fresco y sin olores. Respetar la DLUO (fecha preferente de consumo) marcada en el envase. Utilizar rápidamente después de su apertura.

GD/03-02-2025. Para uso enológico. Informaciones proporcionadas a título indicativo en el momento actual de nuestros conocimientos, sin compromiso ni garantías. Las condiciones de utilización del producto respetan la legislación vigente y las normas en vigor. Conforme al Reglamento UE n°2019/934 (y sus modificaciones).

LAMOTHE-ABIET

AVENUE FERDINAND DE LESSEPS 33610, CANEJAN - BORDEAUX, FRANCE • TÉL : +33 (0)5 57 77 92 92 • WWW.LAMOTHE-ABIET.COM